



La Ilustrísima Señora

Doña Emilia Motta Castaño

ha fallecido en la madrugada de hoy 27 de Noviembre de 1890

Despues de recibir todos los Santos Sacramentos

R. I. P.



*Su esposo D. Celedonio Miguel Gómez,
Hijo, Hermanos, Sobrinos y demás parientes,*

Tienen el sentimiento de participar á V. tan inmensa desgracia, y le ruegan se sirva encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á la misa de entierro que tendrá lugar el dia 28 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Martín, y acto seguido á la conducción del cadaver.

MUEBLES DE

ORTEGA

Despacho: Calle de Zamora, 15.

Construcción de muebles de todas clases; desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja. Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

El comercio y su importancia

Dos acepciones tiene la palabra comercio: una vulgar y otra filosófica.

En la acepción vulgar entendemos por comercio, toda clase de relaciones que los hombres tienen entre sí, para la realización de los fines conducentes á la satisfacción de sus necesidades.

Considerado filosóficamente en su origen, el comercio es, después del trabajo, la prime-

ra manifestación de la naturaleza social del hombre, y la de más transcendencia é importancia en la gran obra de la civilización.

Nadie podrá negar la importancia del comercio en la vida social de los pueblos

Del comercio nace la comunidad de intereses; y por lo tanto la asociación de unos individuos con otros para la consecución de los fines que apetecen.

A algunos parecerá atrevida esta afirmación; pero poco se precisa para penetrarse de la verdad que encierra. Veamos.

Para que dos ó más individuos se reúnan con el objeto de alcanzar una cosa determinada, es necesario que se convengan, pactando lo que cada uno pondrá de su parte. De este modo, trabajarán unidos como un solo hombre, para conseguir el fin que se proponen; por la comunidad de intereses que para este efecto tienen entre sí, lo cual dá lugar á una verdadera asociación entre ellos.

Este interés común es hijo del comercio es-

tablecido entre los individuos contratantes, resultando, por consiguiente, causa de la asociación que entre los mismos existe para este caso concreto.

Vemos, pues, cómo la asociación en un caso concreto nace del comercio. Y como todas las asociaciones son para casos concretos ó con fines determinados, de ahí que para evidenciar la certeza de nuestra proposición, baste y sea suficiente el sencillo razonamiento que acabamos de exponer.

Siendo el comercio, según dejamos demostrado, base de la asociación, fácil es comprender su importancia en las relaciones sociales de los pueblos. Estos llegan á constituirse por la aglomeración de familias, que sienten la necesidad de unirse para ejecutar aquellos actos que conducen á la consecución de los medios necesarios para atender á su subsistencia, fin por el cual, los hombres se asocian, concretándose entre sí sobre lo que han de hacer para alcanzarlo.

Ya hemos visto cómo esta reunión fluye del comercio, y por consecuencia, su importancia en la vida social de los pueblos, no puede dar lugar á duda alguna.

No vaya por esto á creerse que somos partidarios del pacto social.

Muy lejos de eso.

No tratamos de presentar al comercio como la primera causa que obliga á los individuos á juntarse necesariamente. Ya en la definición que damos en su concepto fisiológico hacemos constar que es una consecuencia necesaria de la naturaleza social del hombre. Entendemos que el hecho por el cual el hombre se une á sus semejantes, sin darse cuenta de ello, obedece á otros motivos, cuyo estudio es extraño á nuestro objeto.

Nosotros juzgamos que el comercio es causa de aquella asociación que previene á las relaciones que establecen entre sí los hombres—viviendo ya en sociedad—para conseguir unidos uno ó varios fines determinados, poniendo cada uno de su parte lo que le corresponda según lo que haya estipulado.

A estas relaciones puede en nuestro sentir llamárselas comercio, considerándolo en su origen.

Veamos ahora, la importancia del comercio, como elemento civilizador.

Al alcance de todos está lo mucho que ha influido el comercio en el desarrollo progresivo de la sociedad.

A él se debe la construcción de las primeras vías de transportes, que haciendo fácil el trato de unas ciudades con otras, son factores poderosísimos de la civilización.

La ilustración, la cultura, los adelantos de la industria, el perfeccionamiento de las artes, de las letras y de las ciencias, todo es obra del comercio y de todo es causa primaria el comercio.

Ahí está la historia, que en sus páginas de oro patentiza de un modo irrefutable nuestras afirmaciones. En ella se vé como merced al comercio, que los fenicios establecieron con los indígenas, se han introducido en nuestra patria el alfabeto, la fabricación del cristal, la acuñación de la moneda y otros adelantos.

No citaremos otros ejemplos, por no hacernos prolijos; pero no terminaremos este trabajo sin consignar nuestra opinión de que, sin el comercio, las ciencias, las artes, la literatura y la industria, serían un mito, porque se carecería de los medios de comunicación necesarios para su desarrollo, y tendrían que encerrarse en los estrechos límites de la razón individual, no pudiendo, en su consecuencia, tener realidad objetiva, y perecerían sin que se las pudiera conocer, á la manera que el hombre abandonado á sus solas fuerzas individuales, tiene que morir irremisiblemente sin el conocimiento perfecto de su misión sobre la tierra.

He aquí lo que es comercio.

Los trenes rápidos

En el último Congreso internacional de caminos de hierro, celebrado en París en 1889, presentó el ingeniero de la Compañía de París Lyon-Mediterráneo, Mr. Jules Michel una muy interesante Memoria, acerca de la velocidad de los trenes rápidos en Europa y América, por lo cual sabemos que la velocidad máxima que se admite en Francia varía entre 110 y 120 kilómetros por hora en las redes del Norte, Este y Orleans, y de 90 kilómetros en los ferrocarriles del Oeste y de París Lyon-Mediterráneo.

En Inglaterra la velocidad máxima no está limitada, llegando con frecuencia á 125 kilómetros en las bajadas. La velocidad de la marcha de trenes se regula de 72 á 85 kilómetros y las velocidades comerciales varían de 71 á 81 kilómetros, entendiéndose por velocidad comercial la que corresponde al término medio que resulta del tiempo invertido en recorrer la línea entera entre las estaciones extremas sin descontar las paradas en las estaciones intermedias.

En Bélgica los espesos de los caminos de hierro del Estado tienen 78 kilómetros de velocidad de marcha y la máxima de 100 kilómetros.

En Holanda se regula la marcha á la velocidad de 72 kilómetros, admitiendo el máximo de 90 kilómetros.

En Alemania la velocidad media de la marcha llega á 65 kilómetros, y la máxima autorizada es, en general, de 75 kilómetros y por excepción de 90 kilómetros por hora.

En Austria y Hungría, las velocidades de marcha de los trenes expresos varían entre 60 y 70 kilómetros. Al parecer los maquinistas solo están autorizados para aumentar la velocidad de 10 por 100 de la reglamentaria lo que hace subir las máximas á 66 y 77 kilómetros por hora.

En Italia, las dos grandes redes del Adriático y del Mediterráneo, las velocidades de marcha son respectivamente de 70 y 75 kilómetros, con un máximo de 80 kilómetros por hora.

Por último, en América, según los datos recogidos por Mr. Banderalli, ingeniero jefe de material y tracción del camino de hierro del Norte, la velocidad de marcha en las líneas del Este es de 65 á 66 kilómetros, no estando limitada la máxima, que ha llegado á 126 kilómetros por hora en trayectos bastante largos.

España no figura en esta estadística, lo cual se explica perfectamente, pues la naturaleza de su accidentado suelo hace que sus ferrocarriles, con curvas de pequeños radios y fuertes pendientes, no puedan alcanzar, obrando con prudencia, velocidades tan vertiginosas como las que dejamos apuntadas.

Ayuntamiento

A las seis y media de anoche celebró sesión la Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde Constitucional Sr. Prieto y con asistencia de los concejales Sres. Garcia Polo, Lopez Perez, Petit, Cáceres, Pierna, Gomez Valhondo y Pollo.

Se aprobó el acta de la anterior.

Prévia ligera discusión, se acordó conceder al Arquitecto Sr. Gallego Diaz una gratificación equivalente á un mes de sueldo que venía disfrutando, en razón al tiempo en que ha desempeñado interinamente dicho cargo.

Se dió cuenta de haberse presentado setenta y cinco solicitudes de pueblos de esta provincia, pidiendo cantidades del Pósito de la Tierra.

Se dió lectura á una solicitud de D. Ascensión Ambrosio, pidiendo que se le amplíe el depósito doméstico que hoy disfruta. Pasó á informe de la Comisión correspondiente.

Pasaron también á informe de las comisiones respectivas otras varias solicitudes de las que se leyó el oportuno extracto.

Se aprobó el pliego de condiciones económicas para el suministro y machaqueo de piedra con destino á las carreteras y caminos vecinales en el año de 1890-91.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Obras concediendo licencias para edificar.

Quedó autorizada la Alcaldía para ordenar la ejecución de algunas obras en la Casa consistorial, con destino á la conducción de aguas.

Pasó á informe de la Comisión de Obras un oficio del Gobernador Militar, interesando la ejecución de algunas obras en el Cuartel de Trilingüe.

Se leyó un oficio del Gobernador civil llamando la atención de la Corporación acerca de las frecuentes interrupciones que sufre el alumbrado eléctrico.—El Ayuntamiento quedó enterado de haberse dado traslado de él al propietario de *La Electricista*.

Se dió lectura del Reglamento del cuerpo de bomberos y servicio de incendios, que consta de ocho capítulos y 55 artículos, acordándose que quedara ocho días sobre la mesa.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Pollo rogó á la Alcaldía que diera las órdenes oportunas para que se proceda á hacer los estudios á fin de llevar á cabo la prolongación del puentecillo del barrio de los Milagros y á cubrir las cloacas de la calle del Palomo y adyacentes.

El Sr. López Perez adujo varias razones para demostrar lo innecesario de que los serenos sigan cantando la hora.—Esta proposición pasó á informe de la Comisión de Alumbrado y Serenos.

El Sr. Pollo preguntó si se había acabado de arreglar el reloj de la fachada de la Casa Consistorial, dándole respecto al particular varias explicaciones la Presidencia.

El Sr. Valhondo dijo que convenía que fueran tres y no dos, como él había tenido ocasión de ver, los dependientes que prestaran servicio á la puerta de San Pablo.

Por último, el Sr. Pollo llamó la atención de la Presidencia acerca del hecho de haber dependientes de consumo que vienen prestando servicio en un mismo punto hace ya dos meses.

Se levantó la sesión.

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Isaac Martín Arroyo,

como autor de un delito de lesiones, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias correspondientes, al pago de las costas procesales y á que satisfaga al ofendido Antonio Blanco Hernández, la cantidad de 56 pesetas, por vía de indemnización de perjuicios.

Condenando al procesado Ramón Mateos Pablos (a) *Mellizo*, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias del artículo 62 del Código Penal, al pago de las costas procesales y además á que abone al ofendido Agustín Fraile, la suma de 42 pesetas como indemnización de daños y perjuicios.

Condenando á los procesados Pedro Martín Gil, Gregorio Píneros Gil y Salustiano Amatos Gil, á una multa á cada uno de 125 pesetas y á que entre los tres y por iguales partes paguen todas las costas procesales; debiendo abonar al Ayuntamiento de Lagunilla, entre los mismos y en su caso solidariamente la suma de 7 pesetas 50 céntimos, como indemnización de daños y perjuicios.

Mañana se verán en Juicio oral y público las dos causas siguientes:

Sumario instruido en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte contra José Corchete Cabo, por suponerse autor del delito de amenazas á un agente de la Autoridad. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, señor Galindo. Abogado, Sr. Jimenez (D. Modesto). Procurador, Sr. del Estal.

Proceso del Juzgado de esta ciudad instruido contra Manuel Gonzalez Cisneros, por el delito de falso testimonio. Ponente Sr. Heras. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Jimenez (D. Estéban). Procurador, Sr. Ledesma.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Gregorio III papa, San Estéban, abad y Santos Valeriano y Urbano.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7; pónese, 4'35—Luna: sale, 6'8 de la noche; pónese, 8'51 de la mañana.

Esta madrugada á las cinco entregó su alma á Dios, despues de recibir los Santos Sacramentos, la Ilma. Sra. D.^a Emilia Motta Castaño, esposa de nuestro respetable amigo, D. Celedonio Miguel Gómez.

Mañana á las diez y media tendrá lugar la misa de entierro en la Iglesia parroquial de San Martín y acto seguido la conducción del cadaver al Cementerio.

Profundamente afectados por esta desgracia, enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia de la finada y muy especialmente á su atribulado esposo, á quien deseamos que Dios conceda la resignación cristiana bastante para sobrellevar la irreparable pérdida que acaba de experimentar.

En virtud de lo dispuesto por orden de la Dirección general de Obras Públicas con fecha 10 del actual, se ha señalado por el Gobierno civil de esta provincia el día 29 de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, para la subasta de acopios con destino á la conservación de las carreteras siguientes: la de 2.^o orden de Valladolid á Salamanca (presupuesto, 9386'30 pesetas); la de 3.^o id. de Medina del Campo á Peñaranda (presupuesto, 6765'91 id.); la de 3.^o id. de Villacastín á Vigo á Alba de Tórmes, (presupuesto 5938'60 id.); la de 3.^o id. de Sorihuela á Avila (presupuesto, 8234'92 id.); y la de 3.^o id. de Salamanca á Fermoselle por Ledesma, (presupuesto, 9.857'34).

Las subastas se celebrarán con arreglo á la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, bajo el tipo de su presupuesto de contrata, en el Gobierno civil de provincia, en cuya Sección de Fomento se hallan de manifiesto los presupuestos y pliegos de condiciones, para conocimiento del público.

Los pliegos se redactarán con arreglo al modelo de proposición que á continuación publicamos, y para optar á la subasta se acompañará la carta de pago correspondiente y se entregarán cerrados en el mismo acto de la subasta durante la primera media hora, que se designará al efecto.

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... según cédula personal núm. ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación en 1890 á 1891 de la carretera de ... orden de... en esta provincia, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (se consignará en letra y por pesetas).

Fecha y firma del proponente.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Armenteros, don Laureano Ingelmo Sánchez.

Una mujer que estaba ayer oyendo misa en la iglesia parroquial de San Martín, se puso enferma de repente de tanta gravedad que hubo que administrarle en el mismo templo la Extremaunción.

Ha sido destinado á prestar servicios á la Comandancia de carabineros de esta provincia el segundo teniente del cuerpo, D. Antolín Peral y Hernandez.

En lo que vá de año se ha dictado por la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad 321 sentencias, de estas 23 en juicio por jurados.

Ha sido nombrado interventor del parque de artillería de Ciudad-Rodrigo, el Comisario de Guerra de segunda clase, D. Salvador Matoses y Capilla.

Ayer publicó el *Boletín oficial* el siguiente documento de la Junta provincial del Censo:

«A pesar del tiempo transcurrido desde que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley Electoral de 26 de Junio último, se remitieron por esta Presidencia á los Alcaldes y Jueces Municipales las listas certificadas de los electores de sus respectivos distritos: algunos de dichos funcionarios no han acusado el oportuno recibo de aquellas como se previene en el oficio de remisión.

En su vista encargo por medio de la presente á los señores Alcaldes y Jueces que no hayan acusado recibo de expresadas listas, lo verifiquen en el mismo día en que reciban el *Boletín oficial* en que se publica esta circular á los efectos oportunos.

Salamanca 25 de Noviembre de 1890.—El Presidente, *Ricardo Torroja.*»

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Zamora, don Rogelio Morales.

De *La Verdad* de Ciudad-Rodrigo:
«Al Comité del partido conservador de Ciudad-Rodrigo.

Muy respetables señores nuestros: Los abajo firmados Alcalde y Cencejales del Ayuntamiento constitucional de Gallegos de Argañán, en uso de su espontánea y libérrima voluntad, manifiestan á ustedes y les autorizan para hacer pública esta manifestación que, protestan de la política y tendencias del periódico de esa ciudad que lleva por título *La Opinión* con el cual declaran no tener solidaridad alguna, y que por el contrario, se hallan

del modo más absoluto é incondicional al lado de ustedes.

Gallegos de Argañán á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa.—Gregorio Pacheco.—Policarpo González.—Lorenzo Flores.—Francisco Iglesias.—Toribio Flores.—Ciriaco Muñoz.—José Benito Pacheco.—Julián Arroyo.—Matías Arroyo.»

Continúa en grave estado el obrero que se cayó hace dos días de una de las paredes del templo de Santa Eulalia, hallándose ocupado en su demolición.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Sinlabajos con el haber anual de 600 pesetas, don Domingo Hernandez.

Con motivo de la epidemia variosa que se ha desarrollado en Zamora, han salido bastantes seminaristas en dirección á sus hogares con objeto de no ser víctimas de tan pestilente enfermedad.

Se ha cursado con favorable informe á la central de derechos pasivos del magisterio el expediente de clasificación de don Hermenegildo Pérez Bermúdez, maestro jubilado de la escuela de niños de Montemayor.

Hoy á las doce de la mañana se celebrará una reunión de labradores y ganaderos en Ledesma, para tratar de la constitución definitiva de la Cámara agrícola de aquél distrito.

Mercado del jueves último en Alba de Tórces.

Paralización absoluta en las operaciones, habiéndose registrado únicamente una partida de 50 fanegas de trigo á 34 reales, si bien la distancia del punto productor exija un recargo por razón de arrastre.

En el último mercado, debido á la escasez de concurrencia, se inició una pequeña alza, quedando como precios corrientes hoy los siguientes:

- Trigo, á 36 reales fanega.
- Centeno, 29 id. id.
- Cebada, 28 id. id.
- Algarrobas, 28 id. id.
- Avena, 20 id. id.
- Guisantes, 35 id. id.

La Región dice que no tiene amo.

Ni nosotros tampoco.

Buena prueba que aun cuando llevamos muchísimos años de existencia que *La Región*, aun no hemos llegado á tener imprenta propia.

Ahora si, que para tenerla como la tienen algunos periodistas preferimos continuar sin ella.

El mismo periódico dice anoche que tiene ochocientos suscritores.

Habrá querido decir que tira ochocientos números

Por último, si *La Región* ha oído que el general Pando paga un periódico de Ciudad-Rodrigo, á nuestra noticia ha llegado también que Juanito (el de Llén) atiende á todos los gastos que origina la publicación del periódico integrista de Salamanca.

Mercado de Valladolid

Cotizaciones del día 26 de Noviembre de 1890.

—La entrada en los Almacenes generales de Castilla ha sido de 600 fanegas de trigo, pagándose de 38 á 38 1/2 reales una.

En el canal ha sido de 300 fanegas de trigo, de 38 á 38 1/2 reales.

Ha sido elegido secretario general de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, nuestro particular amigo y paisano D. Isidro Perez Oliva.

Ha llegado á esta Ciudad el Secretario de Cámara del Obispado de Santander comisionado para asuntos del servicio eclesiástico.

El miércoles de la semana pasada fallecieron en Ledesma D. José Antonio Trilla y D. Patrocinio Saravia de Hernández.

Enviamos á las respectivas familias la expresión mas sincera de nuestro profundo dolor.

Las últimas noticias acusan frios intensos y grandes nevadas en varios puntos de la península. Tenemos pues un invierno prematuro que se pasará más ó menos bien, con tal que no vuelva á visitarnos el trancazo, pues para la tos y los resfriados bastarán las famosas pastillas del Dr. Andreu de Barcelona que la curan admirablemente.

Eu las enfermedades de los niños su acción es admirable

(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 1.º Febrero de 1886.

Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión Scott* de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por Vds., y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyos enfermedades diatésicas he empleado.

Dr. Fernando Cabello y Aso.

Médico del Hospital de la Latina y de la Real familia.

Para evitar las tristes consecuencias del escrotulismo, que agosta la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Climent.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Espectáculos

TEATRO DEL LICEO

Función extraordinaria para esta noche.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Estreno del grandioso y fantástico drama de gran espectáculo, dividido en tres actos y cinco cuadros, original de los Sres. *Chaqueta* y *Crescencio*, titulado *El Caos conspicuo*.
- 3.º Lectura de poesías por varios jóvenes de esta localidad.

A las ocho en punto.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Elecciones municipales

Madrid 27 12'25 de la m.

A principios del mes de Enero próximo se verificarán elecciones municipales parciales en los Aynntamientos que hayan sido destituidos ó declarados suspensos.—*Zeda.*

Cálculos y cabildeos

Madrid 27 1'20 de la m.

Se hacen muchos comentarios de diversa índole y naturaleza, con motivo de las conferencias que han celebrado los Sres. Martinez Campos, duque de Tetuán y Beránger.—*Zeda.*

Varias noticias

Madrid 27 3'15 de la m.

El domingo próximo se celebrará en Valencia un *meeting*.

La Junta central del Censo parece ser que se halla dispuesta á desechar hoy el decreto del Sr. Silvela referente á los colegios especiales.

Hoy se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.—*Zeda.*

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1890

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el UNICO REMEDIO contra la tuberculosis.

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Cortan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicos ilustrados certifican á diario, que solo con *las Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Globulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames serminales* y demás desajustes genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los

- Catarros
- Herpes
- Sífilis
- Flujos uretrales y de la matriz
- Flujos oculares, bronquiales, de la nariz u oídos,
- el reumatismo
- y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

PORTUGAL
PEDRAS SALGADAS

AGUAS ALCALINAS, FERRUGINOSAS, Y AZOADAS, LITHICAS Y ARSENICALES
Útiles en el tratamiento de *Diabete, Albuminuria, Gotta, Afecciones del Estómago, Hígado, Riñones y Vejiga*
De venta, en todas las farmacias.—DEPÓSITO GENERAL EN OPORTO:
Depósito en Salamanca, Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Beneditinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **tramariños de todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, **Victor Hernando**, confitería calle de la Rua.

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.
La Facultad Medica de todo el mundo, así las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.**
Posee todas las virtudes del **ACEITE DE BACALAO** simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS,**
Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA es la formula mas **RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ,** de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

ALMORRANAS

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el *Bálsamo de Santa Teresa*. Por antiguas que sean, desaparecen las más de las veces en 48 horas, y se calma el dolor siempre en el acto que se aplica el medicamento.
Generalmente basta un solo frasco para curarla. Más de 20 años de éxito constante lo prueba.—2 pesetas.
Se vende en la farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca.

EN EL POZO DEL CAMPO

número 33, se graban sellos en bronce, boj y acero.
Y en la misma casa se cura el dolor de cabeza, gratuitamente.
Y las amas de cría, solteras ó viudas, pueden en dicha casa preguntar donde hacen falta.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales.**

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

PAPEL WILINS

Soberano remedio para rápida curación de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc.,** 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.